



AUTORIZACIÓN N° 0928

ANGOL, 01 de octubre de 2024

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2024;
- e) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024;
- f) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024;
- g) Anexo N°709 de fecha 23 de septiembre de 2024, autorización para iniciar proceso de compras de Solicitud N°38 de fecha 11 de septiembre de 2024;
- h) Autorización, por el Administrador de Recursos Financieros con cargo a Pro Retención;
- i) Cotización N° 4260-52-COT24 de fecha 30 de septiembre de 2024.

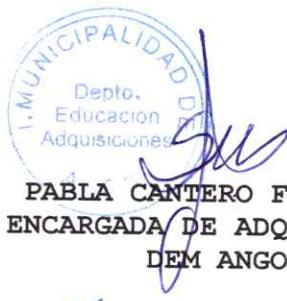
CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir zapatillas y ropa deportiva para alumnos(as) del Programa Pro Retención del Colegio Hermanos Carrera de Angol.

AUTORIZACIÓN:

1. Autorizase la Orden de Compra N°4260-47-AG24 a COMERCIAL CON1CLICK, RUT N° 77.071.344-7, por la compra de zapatillas y ropa deportiva para alumnos(as) del Colegio Hermanos Carrera de Angol, proveniente de Compra Ágil 4260-52-COT24.
2. Impútese los gastos correspondientes, con cargo a PRORETENCIÓN, por el monto de \$518.269.- IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.



PUP/BGI/AG/PCF/pcf  
DISTRIBUCION: Expediente de pago

